



**IUTRACK S.A.**

Esc. 08/11/2019 Reg. 586 CABA. IUTRACK S.A. Federico FRIGERIO, 04/05/1987, DNI 33.023.868, CUIT 20-33.023.868-3, soltero, Leonardo Rosales 588 piso 1º departamento B, Río Grande, Tierra del Fuego; Leonardo Damián PIAGGIO OLIVERA, 02/09/1983, DNI 30.493.704, CUIT 20-30493704-2, casado, Coronel Ramón Falcón 1625/29, piso 4º departamento B CABA, ambos argentinos, empresarios. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a desarrollar actividades industriales, comerciales, tecnológicas e informáticas: Mediante la fabricación, producción, armado, montaje, terminación, modificación, transformación y/o combinación, diseño, en todas o en algunas de sus fases, importaciones, exportaciones y comercialización bajo cualquier modalidad de: a) relojes de todo tipo, incluidos los electrónicos, digitales para taxímetros, sus accesorios y repuestos. b) instrumentos científicos, de medida, de control y de laboratorios, sus accesorios y repuestos. c) componentes, materiales y accesorios eléctricos y electrónicos; equipos, repuestos y accesorios para computadoras, ya sean estas para usos generales o específicos, en todas sus formas, para la industria y el hogar. d) materiales, equipos y sistemas de comunicaciones y telefonía en general, todas sus partes y componentes, en forma conjunta o separada. e) programas de computación, y todo aquello que este comprendido dentro del término comercial de software, así como también elaboración y comercialización de hardware, hardware y software de todo tipo. f) filmaciones en videos con fines educativos, sociales y/o publicitarios, con equipos propios o de terceros. II) Reparación y mantenimiento de los bienes mencionados en el objeto industrial y comercial. III) Mediante la explotación del ramo de importación y exportación de toda clase de bienes, inclusive registrables, semovientes, vehículos, mercaderías, frutos del país, maquinarias, productos y servicios, materias primas elaboradas o a elaborarse. IV) Podrá presentarse a Licitaciones nacionales e internacionales, integrar Uniones Transitorias de Empresas, Joint Venture, contratar bajo estas modalidades o cualquier otra creada o a crearse y explotar los bienes inmuebles que adquiera o contrate a los fines indicados. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Cuando por la índole de las actividades así se requiera la sociedad contratará profesionales con título habilitante. 99 años. \$ 1.000.000. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del primero. Sindicatura Prescinde. Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. Presidente: Leonardo Damián PIAGGIO OLIVERA. Director Suplente: Federico FRIGERIO. Aceptan los cargos. Sede Social: Juncal 824 Piso 11º, departamento 38 CABA., constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizada instrumento público Esc. 24 del 08/11/2019 Reg. N° 586 Lorena A. Goldín Matrícula: 4872 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 08/11/2019 Reg. N° 586 Lorena Andrea Goldin - Matrícula: 4872 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 N° 99079/19 v. 23/12/2019

**Fecha de publicacion:** 23/12/2019